



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

000000002

**CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISINAGRO S. A.**-----

**CUANTIA: US \$1,100.00**-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día nueve de mayo del dos mil uno ante mí, Abogado **EDUARDO ALBERTO**

**FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: la señora **ROSA MERCEDES VASCONEZ JIMENEZ**, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, de profesión ejecutiva, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **DISINAGRO S. A.**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.-----

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública que contiene la **CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISINAGRO S.**

**A**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase usted autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la **CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISINAGRO S. A.**, y demás

declaraciones y convenciones, que se determine al tenor de las siguientes cláusula y estipulaciones:-----

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora **ROSA MERCEDES VASCONEZ JIMENEZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por lo tanto Representante Legal de la Compañía **DISINAGRO S. A.**, conforme lo acredita con su nombramiento, que lo acompaña para que forme parte integrante de esta escritura pública y, además debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el siete de mayo del dos mil uno.-----

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa e inscrita el ocho de mayo de mil novecientos noventa, se constituyó la Compañía **DISINAGRO S. A.** con un capital de cuatro millones de sucres.-----

b) Por escritura Pública otorgada ante el Notario Abogado Eduardo Falquez Ayala el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro se aumentó el Capital Social de la Compañía **DISINAGRO S. A.**, a diez millones de sucres.-----

c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISINAGRO S. A.**, en sesión de Junta General Universal celebrada el siete de mayo del año dos mil uno, resolvió por unanimidad convertir el capital suscrito de **DIEZ MILLONES DE SUCRES A CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en mil acciones de cuarenta centavos de dólar cada una; establecer el capital autorizado en la suma de **TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; aumentar el capital social de la compañía en la suma de **UN MIL CIEN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y, se acepto la emisión, suscripción y pago de dos mil setecientas cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas



Guayaquil, Julio 7 del 2.000

00000003

**Sra. ROSA VASCONEZ JIMENEZ**

**De mis consideraciones:**

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima DISINAGRO S. A., en Sesión celebrada el día 6 de Julio del presente año, resolvió reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **CINCO AÑOS**, debiendo ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

La Escritura en la que constan sus Facultades es la Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Séptimo Abg. Eduardo Alberto Falquez Ayala, con fecha 28 de febrero de 1990 e Inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 8 de mayo de 1990 en fojas 10.695 a 10.712 número 1.199 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 7.203 del Repertorio.-

La Sra. Rosa Mercedes Vasconez Jimenez, es de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en Ave. de las Américas y Cosme Renella, Edificio El Bucanero.

Muy atentamente,

*Lauro Gonzalez Rodriguez*  
**ABG. LAURO GONZALEZ RODRIGUEZ**  
**SECRETARIO AD-HOC**

Consta expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Julio 7 del 2.000./

*Rosa Vasconez*

**SRA. ROSA M. VASCONEZ JIMENEZ**  
**C.C.#090516840-7**

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 50. 720 Registro Mercantil No.

14.369 Repertorio No. 18.179

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, Agosto 2 del 2000

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**

Registrador Mercantil Suplente

del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.19.45 =



00000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISINAGRO S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de mayo del dos mil uno a las dieciocho horas en la oficina ubicada en la Avenida de las Américas y Cosme Renella Edificio El Bucanero Oficina #3, se reúnen los señores accionistas de la Compañía DISINAGRO S.A., contando con la asistencia de los siguientes accionistas señores: Rosa Mercedes Vásconez Jiménez, propietaria de cuatrocientas noventa y nueve acciones; ~~Ing. Arturo Antonio López Cabrera, propietario de cuatrocientos noventa y ocho acciones; Sr. Leonardo Antonio López Cabrera, propietario de una acción; Sra. Gladis Alicia Vásconez Guerrini, propietaria de una acción; y Sr. Luis Enrique Bravo Viter, propietario de una acción.~~ Toda las acciones son iguales ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en mil acciones iguales e indivisibles de un valor de diez mil sucres cada una.

Preside la sesión la señora Piedad Patricia Andrade Lazo de López en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretaria la Gerente General señora Rosa Vásconez Jiménez, inmediatamente la presidenta ordena que la secretaria elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por la Secretaria, señora Rosa Vásconez Jiménez, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es mil acciones de diez mil sucres cada una de ellas, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar, los siguientes puntos que constituyen el orden del día:

- 1) Conocer y Resolver todo lo que sea relacionado con la conversión del capital social de sucres a dólares.
- 2) Conocer sobre el aumento del capital social de la compañía y establecer el capital autorizado de la compañía.
- 3) Suscripción y pago del aumento de capital de la compañía.
- 4) Reformar los Estatutos Sociales de la compañía.
- 5) Autorizar al Representante Legal de la compañía para que comparezca en la respectiva escritura pública de conversión del capital, aumento del capital y reforma de estatuto social.

La Presidenta, somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General validamente constituida para deliberar y resolver sobre los puntos del Orden del Día aprobados, la Presidenta declara validamente instalada la sesión e inmediatamente comienzan las deliberaciones sobre el orden del día, al efecto, la Sra. Rosa Vásconez Jiménez, manifiesta que para cumplir con las disposiciones legales vigentes es necesario que se realice la conversión de sucres a dólares y para una mejor solvencia económica se aumente el capital social, poniendo a consideración de la Junta aumentarlo en UN MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal suerte que en lo sucesivo a más del actual capital social íntegramente

409  
492  
10.00

suscrito y pagado que es de DIEZ MILLONES DE SUCRES o sea CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA la compañía pueda girar con un capital social de UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Y propone además que se fije un capital autorizado en la suma de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. A continuación y luego de algunas deliberaciones sobre estos puntos del orden del día, la Junta General de Accionistas decide por unanimidad, convertir el capital existente de la compañía de sucres a dólares, por lo que el capital existente queda establecido en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en mil acciones de cuarenta centavos de dólar cada una, aumentar el capital social de la compañía en UN MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de dos mil setecientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuarenta centavos de dólar cada una, y fijar el capital autorizado de la compañía en TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En estas circunstancias toma la palabra el señor Ing. Arturo Antonio López Cabrera, para manifestar que habiéndose adoptado la resolución de aumentar el capital de la compañía, le corresponde a los accionistas ejercer su derecho preferente en la suscripción de las nuevas acciones, de inmediato cada uno de los accionistas, con excepción de los señores Ing. Arturo Antonio López Cabrera y Sra. Rosa Vásconez Jiménez, renuncian expresamente al derecho preferente que tienen, para suscribir las nuevas acciones y así el señor Ing. Arturo Antonio López Cabrera, suscribe las mil trescientas setenta y cinco nuevas acciones y la Sra. Rosa Mercedes Vásconez Jiménez suscribe las otras mil trescientas setenta y cinco nuevas acciones, manifestando además que estaban dispuestos a pagar el cien por ciento del valor de cada una de las acciones que habían suscrito en numerario. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar la suscripción y forma de pago propuesta por los señores Ing. Arturo Antonio López Cabrera y Rosa Mercedes Vásconez Jiménez accionista de la compañía y además resuelve reformar el texto del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales el mismo que será del tenor siguiente: ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en tres mil setecientas cincuenta acciones iguales, ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una, numeradas del 0001 al 1500. El capital autorizado de la compañía es de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La Junta igualmente resuelve autorizar a la Gerente General señora Rosa Mercedes Vásconez Jiménez, para que a nombre y en representación de la compañía DISINAGRO S. A. proceda y comparezca al otorgamiento y suscripción de la respectiva escritura pública de conversión de capital, aumento de capital y reforma de los estatutos sociales y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicha escritura.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual la Presidenta levanta la sesión siendo las veinte horas.-



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

000000006

de cuarenta centavos de dólar cada una, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas ya mencionada, se ~~acepto~~ el pago de dicho aumento de la siguiente manera: mil trescientas setenta y cinco acciones de cuarenta centavos de dólares cada una, pagadas por la accionista señora Rosa Mercedes Vásconez Jiménez, en efectivo en un cien por ciento y mil trescientas setenta y cinco acciones de cuarenta centavos de dólares cada una, pagadas por el accionista Ingeniero Arturo Antonio López Cabrera, en efectivo en un cien por ciento. Las personas suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad Ecuatoriana. Reformando en consecuencia el Artículo Quinto de sus estatutos sociales y autorizando expresamente a su Gerente General, para que proceda y comparezca al otorgamiento y suscripción de la respectiva escritura pública y realice todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento del aumento de capital y reformas estatutarias aprobadas.-----

**TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, yo Rosa Mercedes Vásconez Jiménez, en mi calidad de Gerente General de la Compañía DISINAGRO S.A., y por lo tanto su Representante legal, declaro: La conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, fijado el capital autorizado en la cantidad de TRES MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumentado el capital suscrito en mil cien dólares de Estados Unidos de América y reformado su estatuto social, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaño. Las personas suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad Ecuatoriana.-----

**CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, ROSA MERCEDES VASCONEZ JIMÉNEZ, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DISINAGRO S.A. declaro bajo juramento que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado, conforme lo resuelto en la Junta General de Accionistas, celebrada el siete de mayo del dos mil uno.-----  
Agregue, usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.. Adjunto como documento

habilitante copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISINAGRO S.A., celebrada el siete de mayo del dos mil uno; y el nombramiento del Representante Legal de la compañía DISINAGRO S.A.- Firmado: LAURO GONZALEZ RODRÍGUEZ, ABOGADO, Registro cuatro mil trescientos setenta y siete.-----

Quedan agregados a la presente escritura el nombramiento del Representante Legal de la compañía DISINAGRO S.A. y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma compañía.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados que, en un mismo texto, quedan elevados a escritura publica.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura publica, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el notario en un solo acto.-

**Por la COMPAÑÍA DISINAGRO S. A.**

*Rosa Vasconez*

**ROSA MERCEDES VASCONEZ JIMENEZ**

**GERENTE GENERAL**

**C.I. 090516840-7**

**C.V. 0055-081**

**R.U.C. 0991067159001**

**EL NOTARIO**

*Eduardo*

**ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**

Se otorgó -



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

00000007

ante mí y. en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO**. en seis fojas útiles. que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Mayo del dos mil uno..



*Efal*  
**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SEPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**



*Efal*  
**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SEPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número  
01-E-Dic-0006858 dictada el 23 de Julio del 2001 por  
el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda

Inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital,  
Capital Autorizados, Aumento de Capital suscritos,  
Reforma del Estatuto  
de la Compañía Disenagr S.A.

de folios 22702

a 22711 número 3255 del Registro Industrial y en el  
bajo el número 23500 del Repertorio - 2.- C.E.F.I.O.: Que  
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta  
escritura. - Guayaquil, Agosto 21 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) dos anotación(es) del contenido  
de esta escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)  
Guayaquil Agosto 21 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

